

SUPER DEL PACIFICO S.A. SUPACSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La compañía de **SUPER DEL PACIFICO S.A. SUPACSA.**, con RUC N° 0992776994001 constituida en la ciudad de Guayaquil el 31 de Julio de 2012. La compañía tiene un periodo de duración de cien años contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, este plazo puede ampliarse o reducirse por resolución de la junta general de socios.

La compañía se constituye para dedicarse a actividades de fabricación, producir, elaborar, maquilar, instalar, construir, procesar, importar, exportar, comprar, vender al por mayor y menor todo lo relacionado a la industria de alimentos, granos, cereales, soya, frijoles, balanceados, productos y derivados agrícolas y agropecuarias, acuícolas, pesca, mascotas y ornamentales. Además se dedica a actividades pesqueras en todas sus fases, captura, extracción, procesamiento, comercialización, exportación e importación de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Se dedica también a la instalación, explotación y administración de: Supermercados tiendas de Comercio mayorista diverso, así como a todo tipo de comercio al por mayor y menor, tiendas naturistas y almacenes de productos naturales. Otra de sus actividades es la construcción, diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras civiles, arquitectónicas y urbanísticas, industriales y comerciales. Importar, exportar, comprar, vender al por mayor y menor, distribuir, arrendar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos y demás bienes a saber: Máquinas y maquinaria para la industria y la agricultura; Equipos y sistemas de comunicación y Telecomunicaciones; todo tipo de equipos, componentes, accesorios y materiales de construcción, insumos para la actividad petrolera, incluyendo equipos, materiales, instrumentos, repuestos, partes y accesorios.

PRINCIPALES POLÍTICAS

1. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ (NIIF 1)

A partir del ejercicio 2012, presentara la información financiera bajo NIIF, para tal efecto se presenta un resumen de las Principales Políticas Contables.

Los inventarios en tránsito serán valorados al costo de adquisición

Los costos por las pérdidas reales de inventarios por obsolescencia o por otros motivos serán cargados a los resultados del respectivo ejercicio económico.

Los inventarios se asignaran el costo promedio ponderado.

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)

Los activos que se registren como Propiedades, Planta y Equipo serán aquellos que proporcionen un beneficio económico futuro, mediante su utilización, cuyo costo de adquisición sea mayor a quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00).

En la adopción por primera en vista de la empresa pertenecer al cuarto grupo es decir PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, se procederá a ajustar el valor de los Activos Fijos de la empresa al valor reflejado en el IMPUESTO PREDIAL URBANO tanto el valor del lote como del Terreno, siendo este por tanto el nuevo valor que se contabilizo en los Estados Financieros.

Las Propiedades, Planta y Equipo estarán formados por los siguientes rubros:

- Terrenos
- Edificios
- Construcciones en Proceso
- Instalaciones
- Equipos de Computación
- Muebles y Enseres
- Vehiculos
- Maquinarias

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método de línea recta y de acuerdo a la vida útil estimada

técnicamente y a los mismos se estimara un valor residual del 10 al 20% de los activos dependiendo de los mismos.

6. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS-VENTAS (NIC 18)

Se registran los ingresos por actividades ordinarias cuando se realiza la transferencia del bien o cuando se presta el servicio. Si se ha emitido una factura de venta y no se realiza la transferencia del producto no se registra la venta. Si el cliente ha realizado el pago de la factura pero SUPER DEL PACIFICO S.A. SUPACSA, no ha entregado el producto/servicio se contabilizara en el pasivo el valor del cobro, una vez entregado el producto o servicio se realiza la transferencia a la cuenta de ingresos o ventas.

7. IMPUESTOS DIFERIDOS (NIC - 12)

Cumpliendo con las Normas de la NIC - 12, se crean las cuentas: **ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS** y **PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS: Constituyen los activos originados por el Impuesto a la Renta calculados sobre los Gastos no Deducibles Temporarios, tales como: Exceso de Provisión para Cuentas Incobrables, Reserva para Jubilación Patronal para trabajadores con menos de 10 de años de servicios, etc. Al cierre de cada ejercicio económico se ajustan transfiriendo a los resultados del ciclo económico.

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS: Constituyen los pasivos originados por el Impuesto a la Renta sobre los montos del Superávit por Revalorizaciones de Activos Fijos Depreciables. A medida que se van depreciando, anualmente se registra el cruce, transfiriendo de Pasivos por Impuestos Diferidos a los Resultados de cada ejercicio económico.

8. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DE LA EMPRESA (NIC - 1)

Constituye el 15% de las utilidades del ejercicio antes del cálculo del impuesto a la renta de acuerdo a lo dispuesto en el Art.97 del Código del Trabajo Vigente.

Para la adecuada presentación del estado de resultados integral al cierre de cada ejercicio económico, el valor del 15% de participación laboral

9. RESOLUCIÓN No. SC-G-ICI-CPAIFRS-11-03 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DEL ECUADOR.

Esta Resolución fue emitida el 15 de Marzo del 2011 y publicado en el Registro Oficial # 419 el Lunes 4 de Abril del 2011, reglamenta el destino que se dará a la Reservas Patrimoniales originadas en:

- a. Reserva de Capital originado en la transición del sucre al dólar (NEC 17)**
- b. Reserva por Donaciones**
- c. Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.**
- d. Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF.**
- e. Superávit por Valuación de Propiedad, Planta y Equipo, Activos Intangibles e Instrumentos Financieros.**
- f. Utilidades de las Compañías Holding y Controladoras.**

Para el caso de SUPER DEL PACIFICO S.A. SUPACSA. aplica las siguientes Reservas Patrimoniales:

Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF: El saldo acreedor generado en los

